

**XXV CONCURSO NACIONAL
DE FOTOGRAFÍA
CIUDAD DE CÓRDOBA**

PREMIO MEZQUITA 2024



La Delegación de Cultura y Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Córdoba, con la colaboración de Asociación Fotográfica Cordobesa (en adelante AFOCO), convoca la vigésima quinta (XXV) edición del Concurso Nacional de Fotografía Ciudad de Córdoba: Premio Mezquita 2024, con las siguientes bases.

1. Autores

Podrán participar personas físicas mayores de edad, residentes en España, sin restricción de ningún tipo, salvo el ganador del Premio Mezquita 2022.

2. Temas

Se establecen dos temáticas:

A: Tema Libre

B: Tema Córdoba (término municipal de Córdoba)

3. Fases del concurso

3.1 Primera Fase

Se podrá presentar una colección de tres fotografías con **unidad temática** por autor y categoría, únicamente vía Internet (no se aceptará ninguna otra forma de participación). La inscripción y el envío de los archivos se realizará a través de la página: www.premiomezquita.es

Los archivos se enviarán en modo JPG a 72 dpi. y 1024 píxeles el lado mayor. Ningún archivo puede superar los 1,5 MB.

El plazo de admisión de las colecciones **se cerrará a las 23:59 horas del día 18 de enero de 2024**, no serán admitidas aquellas colecciones que se presenten fuera de este plazo.

3.2 Segunda Fase

La organización nombrará un Jurado de admisión responsable de verificar que las solicitudes cumplen los requisitos establecidos en las presentes Bases; y un Jurado de Calificación que será el responsable de seleccionar 15 colecciones del tema Libre y 15 del tema Córdoba. Estas colecciones serán las que optarán directamente a los premios.

No serán admitidas colecciones que hayan sido creadas con Tecnología de Inteligencia Artificial (en adelante IA) para lo cual el Jurado podrá solicitar a los autores los ficheros de

las fotografías en Raw o cualquier otro documento o prueba de que las imágenes no han sido creadas con la tecnología señalada. En el caso de que no se aporte la documentación solicitada o que ésta genere dudas sobre el uso de la IA podría ser motivo de la exclusión del concurso.

A los/as autores/as de las 30 colecciones preseleccionadas por el Jurado se les solicitará vía e-mail que las envíen impresas en papel, por correo postal ordinario, indicándoles en ese momento el plazo para dicho envío. También se podrán entregar personalmente en la sede de AFOCO, C/ Alcalde de la Cruz Ceballos, 7 (Local), de Córdoba, solamente lunes y jueves de 20 a 22 horas.

Las fotografías, debidamente embaladas, se remitirán sin cargo alguno a: AFOCO, Apartado de Correos 3010, 14080 de CÓRDOBA (**en ningún caso se enviarán por mensajeros o empresas de transporte**).

Las fotografías deberán presentarse obligadamente montadas sobre passe-partout de 50x60 centímetros de entre 1,5 y 3 mm de grosor (mancha fotográfica de tamaño libre), con trasera y ventana, y estarán impresas en papel fotográfico, ya sea por procedimiento químico o digital (papel Fine Art o similar). Dichas fotografías deberán estar fijadas a la cartulina trasera (**nunca pegadas con colas u otros adhesivos permanentes**). En ningún caso irán firmadas por delante y sólo se hará constar en la cartulina trasera el título de la colección y el número de orden asignado a cada una de las tres fotografías.

Se adjuntará un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el título de la colección y en su interior los datos personales del autor (nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico) y una fotocopia del DNI. Para el tema Córdoba será imprescindible indicar dónde se capturó cada una de las fotos de la colección.

A efectos de la edición del correspondiente catálogo los autores finalistas deberán enviar junto a las fotografías en papel, un CD o memoria USB, con las imágenes de la colección o colecciones seleccionadas, en formato TIFF o JPG, lado mayor 40 centímetros y resolución 300 ppp, así como una breve explicación relacionada con el tema de la colección y currículo abreviado (máximo de 20 líneas para cada texto). **No serán admitidos aquellos trabajos que no cumplan estas condiciones.**

4. Premios

De las 30 colecciones finalistas, el Jurado de calificación seleccionará tres (3) colecciones del tema Córdoba y tres (3) colecciones del tema Libre. De entre esas seis (6) colecciones el Jurado otorgará a una (1) de ellas el Premio Mezquita, consistiendo éste en 6.000 (seis mil) euros y el trofeo acreditativo*.

Las otras cinco colecciones premiadas obtendrán cada una de ellas 1.500 (mil quinientos) euros y diploma. El autor ganador del Premio Mezquita, no podrá optar a otro premio dentro de la presente convocatoria.

Los autores premiados, para hacer efectivo el premio, deberán presentar una declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley 13/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento de subvenciones aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio. Así mismo para tramitar el abono de los premios los fotógrafos premiados deberán presentar certificados de estar al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, la Tesorería de la Seguridad Social y el Ayuntamiento de Córdoba y sus Organismos Autónomos.

Las colecciones premiadas se considerarán adquiridas por el importe del premio otorgado y pasarán a formar parte de la colección de la Fototeca Municipal. El Ayuntamiento de Córdoba se reserva el derecho de utilizarlas citando siempre el nombre del autor y de acuerdo con la Ley de Propiedad Intelectual y normativa de desarrollo en vigor.

Los autores premiados autorizan al Ayuntamiento de Córdoba a la reproducción de una nueva copia en caso de que se produjese deterioro o daño de alguna de sus fotografías premiadas.

Las colecciones finalistas serán devueltas a sus autores sin cargo alguno, una vez finalice la exposición.

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, a los premios concedidos se les aplicará la retención que legalmente corresponda.

5. Jurado.

El Ayuntamiento de Córdoba invitará como miembros del Jurado de calificación a personas acreditadas del mundo de la fotografía, siendo inapelable su decisión, comunicándose ésta a todos los participantes en el concurso.

Con el fin de que las personas interesadas puedan asistir al fallo, la organización del concurso comunicará con antelación la fecha y lugar del mismo.

6. Exposición

Se llevará a cabo una exposición en 2024 que incluirá las colecciones premiadas y finalistas, así como un trabajo personal del ganador del Premio Mezquita.

*TROFEO: El trofeo Mezquita es realizado cada año exclusivamente para este concurso por artesanos cordobeses de fama mundial por sus guadamécies y cordobanes.

7. Catálogos

Se editarán dos catálogos: uno con las obras premiadas y las finalistas; y otro con las fotografías del trabajo personal del ganador del Premio Mezquita 2024.

Estos catálogos se enviarán a los autores finalistas; al resto de los participantes se les enviarán las versiones digitales de ambos catálogos.

8. Garantías

Al aceptar participar en el concurso los/as fotógrafos/as garantizan que son los/as creadores/as y propietarios/as del trabajo que presentan y que no han renunciado a ningún derecho moral o legal sobre sus fotografías. Y, del mismo modo, se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como toda posible reclamación por derechos de imagen.

Los/as autores/as premiados/as y finalistas aceptan que su obra pueda ser expuesta y que pueda reproducirse en cualquier medio de ámbito mundial, incluidos catálogos e Internet, con la finalidad de promocionar y difundir este concurso, sin que ello conlleve ningún pago o contraprestación económica.

La propiedad intelectual de las fotografías premiadas será mantenida en todo momento por el/la autor/a, y siempre que se use una de sus fotografías se hará constar su nombre.

La organización pondrá el máximo cuidado en la conservación y devolución de las fotografías, pero no responderá de las posibles pérdidas, sustracciones o deterioros que sufran las mismas, atribuibles a los medios de transporte. El resto de material digital recibido en la primera fase será destruido.

9. Aceptación de las Bases

El hecho de participar en este concurso implica la aceptación plena del contenido de estas Bases y en lo no previsto en las mismas, se estará a lo que dictaminen el Jurado y la Organización.

INFORMACIÓN

Asociación Fotográfica Cordobesa (AFOCO)
Alcalde de la Cruz Ceballos, 7 - Local
14004 - Córdoba
premiomezquita@afoco.com
+info | premiomezquita.es

Organiza



Colabora

